

VISTO:

El Expte. **H-5-10 H.C.D DE SAN ISIDRO** Ref: Eleva Resolución N° 1/10 y solicita adhesión.-

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el día 17 de mayo de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Adherir a la Resolución N° 1/10 del Honorable Concejo -----Deliberante de San Isidro que a continuación se transcribe.-

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante Declara y Reafirma la -----Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos circundantes, los cuales son parte indivisible del Territorio de la República Argentina, cuya integridad territorial fue quebrantada mediante un acto de fuerza perpetrado en 1833.-

Artículo 2º: Manifiesta el deseo de recuperar el ejercicio pleno de la -----soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos circundantes por medios pacíficos, respetando el modo de vida de sus habitantes, cumpliendo así con el anhelo colectivo permanente e irrenunciable del pueblo de la Nación Argentina, según lo establece la primera disposición transitoria de la Constitución Nacional de 1994.-

Artículo 3º: Por medio de la Presidencia de este Honorable Concejo -----Deliberante, invítese a todos los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a adherir a la presente Declaración.-

Artículo 4º: Los Vistos y Considerandos forman parte integrante de la -----misma.-


Artículo 5º: Comuníquese a las Honorables Cámaras de Senadores y -----Diputados, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.-

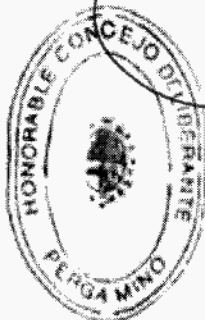
Artículo 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-


ARTICULO 2º.- Luego de remitir copia de la presente Resolución al Concejo Deliberante -----de San Isidro, se giran las mismas al archivo del Honorable Concejo Deliberante.-

PERGAMINO, 18 de mayo de 2010.-

RESOLUCION N° 1993/10


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante